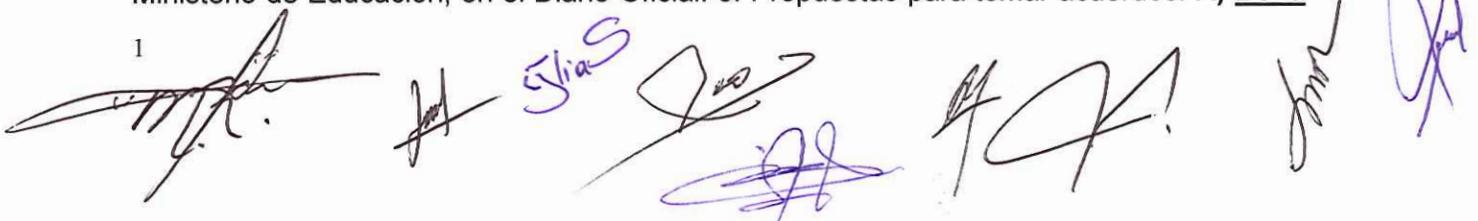


**ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, están presentes el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas y la licenciada Roxana Minet Alarcón, Gerente y Subgerente, respectivamente, para presentar los informes de la administración.

**DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.**

Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número treinta y cinco. **4. Informes: A) De la Presidencia** **4.a.1** Informe de Auditoría Operacional a las Agencias departamentales de La Caja. **4.a.2** Informe final de Auditoría Especial a requisiciones de combustible y registro de servicio de vehículos institucionales, periodo de enero a junio del año 2017. **4.a.3** Remisión al licenciado Carlos Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, solicitud de revisión de documentos de registros del monto total de la deuda a favor de La Caja. **4.a.4** Acuerdo No. 15-1171 emitido por el Ministro de Educación, que contiene la aprobación del Reglamento de Aplicación para la suscripción del Seguro Decreciente de Deuda. **4.a.5** Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, solicitud para obtener con anticipación, la reserva de la fecha de publicación del Reglamento de Aplicación para la suscripción del Seguro Decreciente de Deuda. **4.a.6** Invitación de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) para participar en el V Foro de la Función Pública. **4.a.7** Asistencia a reunión de Consejo de Ministros. **B) De la Administración:** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 22 de septiembre del año 2017 e informe de ingreso y egresos del 16 al 22 de septiembre del mismo año. **4.b.2** Informe técnico sobre los resultados de la prueba piloto de funcionalidad de la fase inicial de la implementación del Programa de Préstamos Personales en las oficinas regionales y central de La Caja. **4.b.3** Presentación de las proyecciones y otorgamientos de Préstamos Personales para el año 2017. **4.b.4** Informe general sobre el diplomado en "Administración y Gestión de Cartera de Recuperación de Préstamos". **4.b.5** Informe sobre casos de asegurados fallecidos en fecha posterior a la publicación de la reforma a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en el Diario Oficial. 5. Propuestas para tomar acuerdos. **A) De la**



**Presidencia.** No hubo. **B) De la Administración:** **5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Informe de inversiones efectuadas del 13 al 21 de septiembre del año 2017 y propuesta de inversiones del 22 al 26 de septiembre del mismo año. **5.b.3** Aprobación del proceso de licitación pública para la contratación de los seguros requeridos por la Institución, para el período de enero a diciembre del año 2018 y autorización de firma en la requisición de compra del Director Presidente, licenciado José María Sandoval Vásquez. **6. Informes y propuestas de los Directores:** **6.1** Licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez. **6.2** Licenciado Luis Mario Martínez Recinos. **6.3** Licenciado Amadeo de Jesús López. **6.4** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **7.** Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO.** El Presidente da lectura al Acta número treinta y cinco la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 INFORME DE AUDITORÍA OPERACIONAL DE VISITAS A LAS AGENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, el informe de Auditoría Operacional de visitas a las agencias departamentales de La Caja. El objetivo general de la Auditoría realizada fue verificar que los procesos y actividades realizadas en las Agencias Departamentales de La Caja, cumplan con lo establecido en el Plan de Mercadeo 2017, Planes de Trabajo Mensual, Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Caja Mutual, políticas, lineamientos y procedimientos definidos por la administración; con el fin de determinar el grado de transparencia, economía, eficiencia y efectividad de dichas dependencias. La Auditoría se realizó mediante visitas a siete Agencias Departamentales de La Caja, enfatizando en el control interno de los procesos de venta de seguros, con base en visitas a Centros Escolares, Colegios, Universidades, etc., el control de asistencia de Encargados de Agencias, las liquidaciones de ingresos, la entrega de pólizas y promocionales, el cumplimiento de metas y planes de trabajo, la existencia de bienes asignados, el seguimiento a proyectos de Proyección Social, las jornadas de carnetización y otros aspectos de importancia que ameritan su verificación. En su informe el Auditor concluye que: "En las Agencias Departamentales se verificó que se cumple con las diversas actividades asignadas y que, trabajar en equipos por zonas, ha sido una estrategia de apoyo que permite mejorar las ventas y mantener a los asegurados de La Caja. La administración de La Caja debe dar seguimiento y apoyo a Encargados de las Agencias Departamentales para que, en conjunto, se continúen realizando jornadas de carnetización y promoción de seguros, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas de ventas." Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A REQUISICIONES DE COMBUSTIBLE Y REGISTRO DE SERVICIO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, PERIODO DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, el informe final de la Auditoría Especial realizada a las requisiciones de combustible

y registro de servicio de vehículos institucionales, de enero a junio del año 2017. El objetivo de la Auditoría fue verificar el cumplimiento de misiones oficiales, así como determinar el uso adecuado del combustible, verificar el kilometraje de los vehículos, el cumplimiento de objetivos, metas y la debida prestación de servicios a los asegurados de La Caja; todo de acuerdo con la Normativa y procedimientos establecidos por la administración y la Corte de Cuentas de la República. En este informe el Auditor concluye que: “ Los resultados de la auditoria especial realizada a las requisiciones de combustible y al registro de servicio de vehículos institucionales (bitácoras de motoristas), determinó que la administración debe fortalecer el control interno relacionado con la documentación que contribuye a garantizar que se mantenga el respaldo de la información proporcionada por los motoristas. De igual forma, mantener el control sobre el uso eficiente de los vehículos institucionales, la organización y distribución adecuada de las misiones oficiales a cumplir por motoristas y demás empleados. La administración puede implementar otros controles para determinar el uso adecuado y regulaciones de velocidad de los vehículos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las misiones con criterios de seguridad, comodidad, buen uso y eficiencia de los vehículos institucionales.” Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 REMISIÓN AL LICENCIADO CARLOS CÁCERES CHÁVEZ, MINISTRO DE HACIENDA, SOLICITUD DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE REGISTROS DEL MONTO TOTAL DE LA DEUDA A FAVOR DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 26 de septiembre del año en curso se remitió al licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, carta por medio de la cual el Consejo Directivo de La Caja solicita se revise nuevamente la información enviada en fecha 1 de junio del año en curso, referente a la deuda a favor de la Institución, a efecto de rectificar el monto total de la referida deuda. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 ACUERDO NO. 15-1171 EMITIDO POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 26 de septiembre del año en curso se recibió del licenciado Luis Mario Martínez Recinos, el Acuerdo No. 15-1171 emitido por el ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, de fecha 21 de septiembre del año 2017. El referido acuerdo contiene la aprobación del Reglamento de Aplicación para la Suscripción del Seguro Decreciente de Deuda, el cual entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, SOLICITUD PARA OBTENER CON ANTICIPACIÓN, LA RESERVA DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE APLICACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA.** El Presidente informa el Consejo Directivo que con fecha 26 de septiembre del año en curso se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, solicitud para obtener con anticipación, la reserva de la fecha de publicación del Reglamento de Aplicación para la Suscripción del Seguro Decreciente de Deuda. El objetivo de tal solicitud es acelerar el

Glia S

proceso para que el referido Reglamento entre en vigencia en el mes de octubre del año en curso. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 INVITACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SETEPLAN) PARA PARTICIPAR EN EL V FORO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió del señor Francisco Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, invitación para que el titular y tres funcionarios de nivel directivo y gerencial de la Institución participen en el V Foro Internacional de la Función Pública denominado “La formación como factor estratégico de la función pública: experiencias y desafíos”. El Foro tiene como finalidad generar espacios de intercambio de conocimientos para discutir experiencias nacionales e internacionales, acerca de cómo se vinculan y contribuyen los procesos de formación y capacitación con la profesionalización y el desarrollo de carrera en el servicio civil. Al respecto el licenciado José María Sandoval Vásquez informa que las fechas del referido Foro coinciden con el Diplomado en Gerencia Pública, por lo que no podrá asistir, solicitando al Consejo Directivo se designe a un Directivo para atender la invitación en su representación. Después de hacer las consultas pertinentes, se designa al licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, para que asista en representación del licenciado Sandoval, al V Foro mencionado. Asimismo, el presidente informa que los funcionarios de nivel gerencial designados para atender la invitación son: ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, y licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 ASISTENCIA A REUNIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha miércoles 27 de septiembre del año en curso, asistió a la reunión de Consejo de Ministros convocada por el Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén. En la referida reunión se avaló la propuesta de Presupuesto General de la Nación para el año 2018, por un monto de \$5,520.5 millones de dólares, con una fuerte apuesta en la inversión social como ha sido prioridad en la administración del Presidente Salvador Sánchez Cerén, garantizando además el financiamiento de los rubros destinados a los pagos del sistema de pensiones y los subsidios a los servicios básicos que recibe la población. La propuesta de presupuesto ha sido diseñada atendiendo la Ley de Responsabilidad Fiscal, que es fruto del consenso entre el gobierno y los partidos políticos, así como a los criterios que mandató la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en lo referido al presupuesto estatal. Por otra parte, el Presidente de la República instó a los Titulares presentes, a continuar con el apoyo y cooperación interinstitucional entre las Instituciones de Gobierno. Sobre este particular, el licenciado Luis Mario Martínez Recinos solicita a la Administración verificar qué proyectos, además del apoyo que La Caja realiza al Programa Nacional de Alfabetización, se ajustan o enlazan con los del Ministerio de Educación. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES SEMANALES AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 COMPARADO CON LA SEMANA ANTERIOR, E INGRESOS Y EGRESOS DEL 16 AL 22**

**DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 22 de septiembre del año 2017, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación. Asimismo, los ingresos y egresos del 16 al 22 de septiembre del mismo año, según detalle siguiente: "\*\*\*\*\*"

**FONDOS INSTITUCIONALES AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 22/09/2017	\$ 52, 155,149.88	Informe semana actual
AL 15/09/2017	\$52, 219,149.85	Informe semana anterior
Variación	-\$63,999.97	-0.1%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

INGRESOS	\$ 155,984.34
EGRESOS	\$ 219,984.31
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS	-\$63,999.97

En el período reportado el saldo ha sido negativo, debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME TÉCNICO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PILOTO DE FUNCIONALIDAD DE LA FASE INICIAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES EN LAS OFICINAS REGIONALES Y CENTRAL DE LA CAJA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo los resultados obtenidos de la prueba piloto del Programa de Préstamos, la cual se ejecutó el día lunes 25 de septiembre de los corrientes en las regionales de La Caja ubicadas en Santa Ana, San Vicente, San Miguel y Oficina Central. Con base a los resultados, se analizaron los inconvenientes presentados en el sistema informático, así como las soluciones inmediatas proveídas por la parte técnica y de soporte de Tecnologías de Información de La Caja. El objetivo principal de la prueba consistió en verificar el funcionamiento del sistema informático de préstamos y monitorear los enlaces de datos en las regionales y Oficina Central. Con base en resultados se presentaron las recomendaciones técnicas que optimizarán el desempeño del programa informático, así como la rapidez del proceso de análisis y evacuación de casos ingresados por cada analista. Cabe destacar la importancia de incrementar en las oficinas regionales, el ancho de banda de 2 a 5 megas con lo cual se pretende prevenir la lentitud en el proceso de adjuntar datos solicitados al asegurado, así como la transferencia de ellos hacia la Oficina Central para su procesamiento. Con anterioridad se había previsto entre los gastos estimados para el Programa de Préstamos el incremento de ancho de banda, el cual tenía como condición inicial la ejecución de las pruebas respectivas. Al respecto, el licenciado Luis Mario Martínez Recinos hace la consulta al Gerente sobre la ampliación del convenio marco existente entre el Ministerio de Educación y la Caja Mutual de los Empleados del

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Glia S.' and several other illegible signatures.

Ministerio de Educación, en el sentido de adicionar responsabilidades u obligaciones del Ministerio de Educación para garantizar los descuentos en planilla en concepto de pago de cuotas de préstamos que, empleados de dicho Ministerio adquieran con La Caja, el cual fue aprobado en el mes de junio del año en curso. De lo anterior el Gerente toma nota para el seguimiento de lo consultado por el licenciado Martínez. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROYECCIONES Y OTORGAMIENTOS DE PRÉSTAMOS PERSONALES PARA EL AÑO 2017.** El Gerente presenta al Consejo Directivo las proyecciones y otorgamientos de Préstamos Personales para los meses de octubre a diciembre del año 2017. El documento en mención contiene la proyección de colocación de \$2.5 millones de dólares de los Estados Unidos de América, detallados por oficinas Regionales y Central, donde se define una meta cuantitativa elaborada con base a los resultados obtenidos en la prueba piloto desarrollada el pasado lunes 25 de septiembre de los corrientes. De igual forma, se detallan las actividades a realizar, por parte de la Unidad de Préstamos para hacer del conocimiento de los asegurados lo que se requiere para optar al beneficio en mención. Al respecto el licenciado Luis Mario Martínez Recinos expresa que lo presentado al Consejo Directivo no fue lo que se solicitó en la reunión anterior, ya que se esperaba la presentación de la hoja de ruta para la implementación del Programa de Préstamos, por lo que sugiere trabajar más en estos documentos. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. Asimismo, se le solicita al Gerente mejorar la presentación del referido informe involucrando a las unidades pertinentes, y presentar en la próxima sesión la hoja de ruta para la implementación del Programa de Préstamos. **4.b.4 INFORME GENERAL SOBRE EL DIPLOMADO EN “ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA DE RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS.”** El Gerente presenta al Consejo Directivo el informe general sobre el Diplomado en “Administración y Gestión de Cartera de Recuperación de Préstamos”, este servicio será impartido para un grupo de 25 empleados de La Caja. La inversión del diplomado es de dos mil doscientos setenta y dos dólares exactos de los Estados Unidos de América (\$2,272.00). Se ha considerado la participación de empleados del área de Préstamos, miembros de la Comisión de Préstamos, Auditoría Interna y Consejo Directivo. Los contenidos del diplomado son: a) Administración de la Cartera de Riesgo, metodología de la clasificación de riesgo y actividades a realizar, b) Estrategias de atención a solicitantes de préstamos, incluye preguntas a considerar en una entrevista para evaluar la opción de conceder financiamientos, cuando se presenten casos especiales en las solicitudes de préstamos presentadas, c) Políticas de préstamos, manejo de créditos vencidos, d) Control y propuestas de créditos saneados, e) Forma de operar de los seguros de deuda y seguros de desempleo, en una cartera de préstamos, f) Lo que debe contener un sistema informático de control de préstamos, para facilitar la administración de la cartera de préstamos, g) Actividades a considerar para evitar demandas amparadas a la Ley de protección al consumidor, en el desarrollo de un programa de préstamos, h) Aplicación de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos, i) Administración de garantías solidarias, reales e hipotecarias, j) Aplicación de la política de

Custodia de valores referente a las garantías Institucionales, k) Asesorar sobre elaboración del Manual de operatividad los préstamos, procedimientos principales para el registro, procesamiento de información, l) Análisis crediticio para otorgamiento de créditos, m) Análisis financiero aplicable para préstamos personales, en los que medie orden de descuento o garantía solidaria, ñ) Evaluación de ratios de cartera y morosidad, o) Estrategias de Gestión de Recuperación de la cartera de préstamos en mora, p) Plan de políticas de cobranza por préstamos en situación de mora. La duración del diplomado es de 32 horas, distribuidas en cuatro jornadas: miércoles 4 y viernes 20 de octubre del año 2017, viernes 3 y 10 de noviembre del mismo año. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME SOBRE CASOS DE ASEGURADOS FALLECIDOS EN FECHA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL, DE LA REFORMA A LA LEY DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre los casos de asegurados fallecidos, de quienes, en fecha posterior a la publicación en el Diario Oficial de la Reforma a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del MINED, sus beneficiarios han presentado el reclamo del pago de seguro. A la fecha, solamente se ha presentado el caso de la asegurada fallecida [REDACTED], quien falleció el 8 de septiembre del 2017 a la edad de 70 años. La asegurada estaba con estatus de vitalicia, por la fecha de afiliación al Seguro de Vida Opcional el 24/01/1983

[REDACTED] conforme al Reglamento vigente del Seguro de Vida Opcional. Al momento de su fallecimiento, le corresponde el derecho de la devolución del 30%, y por ser vitalicia, se cancelará acorde al monto del seguro de vida opcional normado para estos casos. Actualmente el caso se encuentra en proceso para pago del seguro a sus beneficiarios. Para el caso de la devolución del 30% de sus aportes, por ser un derecho de la asegurada, actualmente se están gestionando las consultas legales para definir si el pago se realizará al beneficiario o será necesaria una declaratoria de herederos. El licenciado Luis Mario Martínez Recinos, solicita se trabaje en determinar los criterios que se considerarán para el proceso de devolución del 30 %. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, solicita que se realice ruta crítica que establezca periodos y procesos para el referido proceso. Al respecto el Gerente toma nota de lo solicitado y el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACION:** **5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos del 23 al 29 de septiembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 29 de septiembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 22 de septiembre, todos del año 2017,

7  


y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 29 de septiembre de 2017, según se detalla a continuación: "\*\*\*\*\*"

	PERIODO DEL 23 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017				
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS				
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN
Total de beneficiarios y pagos de seguros al 29 de septiembre de 2017	12	\$11,273.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 22 de septiembre de 2017	511	\$233,279.92	\$700,327.32	\$10,504.49	\$19,523.80
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 29 de septiembre de 2017	523	\$244,553.53	\$700,327.32	\$10,504.49	\$19,523.80

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de nueve asegurados fallecidos, del 14 al 29 de septiembre del presente año. Además, el total de beneficiarios y pagos de seguros a éstos, al 29 de septiembre, lo mismo que el total acumulado de beneficiarios y pagos del 5 de enero al 22 de septiembre todos del año 2017, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 29 de septiembre de 2017. **5.b.2 INFORME DE INVERSIONES EFECTUADAS DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y VENCIMIENTO Y PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las inversiones efectuadas durante el periodo del 22 al 26 de septiembre del año 2017. Asimismo, informa que para el periodo del 27 de septiembre al 3 de octubre del año 2017 no se cuenta con vencimiento y propuesta de inversiones según el detalle siguiente: "\*\*\*\*\*"

**A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 22 AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

FECHA DE CONTRATACION	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
22/09/2017	HIPOTECARIO	30 DIAS	3.85%	\$325,000.00
25/09/2017	SCOTIABANK	30 DIAS	3.85%	\$300,000.00
26/09/2017	HIPOTECARIO	30 DIAS	3.85%	\$100,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$725,000.00</b>

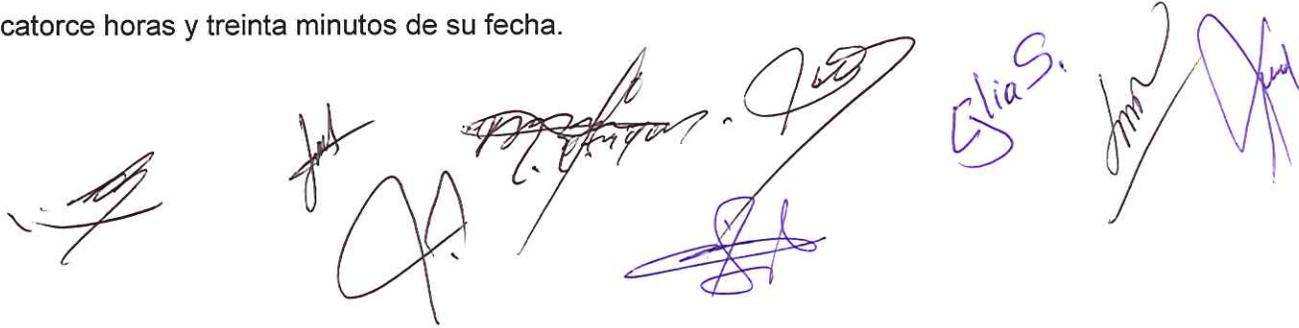
B) VENCIMIENTO Y PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2017  
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2017)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES				VALOR	PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA		INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERÍODO NO HAY DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS					PARA ESTE PERÍODO NO HAY DEPÓSITOS A PLAZO VENCIDOS			

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones efectuadas durante el período del 22 al 26 de septiembre del año 2017. Asimismo, tomar nota que para el periodo del 27 de septiembre al 3 de octubre del año 2017 no se cuenta con vencimiento y propuesta de inversiones según el detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN PARA EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2018 Y AUTORIZACIÓN DE FIRMA EN LA REQUISICIÓN DE COMPRA DEL DIRECTOR PRESIDENTE, LICENCIADO JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ.** El Gerente solicita al Consejo Directivo la aprobación del proceso de Licitación Pública para la contratación de los seguros requeridos por la Institución, proceso que cuenta con cobertura presupuestaria para el período de enero a diciembre del año 2018, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Médico – Hospitalario, 2) Bienes, y 3) Seguro de Fidelidad, Dinero y Valores. El monto presupuestado para dicha contratación es de ochenta y cinco mil dólares exactos 00/100 de los Estados Unidos de América (\$85,000.00), lo cual requiere aprobación del Consejo Directivo, de conformidad al Art. 40, literal a) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que textualmente establece: “Art.40.- Los montos para la aplicación de las formas de contratación serán los siguientes: a) Licitación o Concurso Público: Para las municipalidades, por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; para el resto de las instituciones de la administración pública, por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio...” El Gerente solicita al Consejo Directivo: a) Aprobación del proceso de licitación pública para la contratación de los seguros requeridos por la Institución para el período enero a diciembre 2018, de acuerdo con el detalle expresado; los tres, por un monto de hasta ochenta y cinco mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (\$85,000.00) y b) Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la requisición de compra respectiva. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar el proceso de Licitación Pública para la contratación de los seguros Médico – Hospitalario, Bienes, Seguro de Fidelidad, Dinero y Valores; los tres por un monto de hasta ochenta y cinco mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (\$85,000.00), los cuales son requeridos por la Institución para el período de enero a diciembre del año 2018. Asimismo, se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la requisición de compra del referido contrato. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES: 6.1 LICENCIADO DANIEL HILARIO DÍAZ MARTÍNEZ.** El licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez en referencia al informe financiero presentado en esta reunión, solicita

un detalle de las actividades que realiza el licenciado Osiris Jonatan Henríquez Romero, Apoderado Judicial Externo, ya que en varias ocasiones ha solicitado que se revise documentos referentes a la Normativa, y a la fecha no se conoce el avance de lo solicitado. Una de las actividades requeridas fue, revisar el artículo de la reforma de la Ley de La Caja que se refiere a las atribuciones y responsabilidades del Consejo Directivo, específicamente a la aprobación de la ayuda a los asegurados en caso de calamidad pública, emergencia o desastres naturales, y a la fecha el Consejo no tiene respuesta de dicho funcionario. En relación a lo antes expuesto, el licenciado Luis Mario Martínez expresa que hay un acuerdo de Consejo Directivo donde se solicitó se realice un Poder, el cual cada director debería firmar y que a la fecha no se ha presentado. Analizado y discutida la propuesta el Consejo **ACUERDA:** Solicitar un informe de actividades que realiza el Apoderado Judicial Externo, licenciado Osiris Jonatan Henríquez Romero, el cual deberá ser presentado en la próxima sesión de Consejo Directivo. **6.2 LICENCIADO LUIS MARIO MARTÍNEZ RECINOS.** El licenciado Luis Mario Martínez Recinos informa al Consejo Directivo que en la fecha de la presente Acta hace entrega de la constancia No.2881, que consigna los datos del Acuerdo No.15-1171, emitido por el Ramo de Educación, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Aplicación para la Suscripción del Seguro Decreciente de Deuda, el cual aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 175, Tomo No. 416, con fecha veintiuno de septiembre del año en curso, salvo caso fortuito o fuerza mayor. Al respecto el Consejo se da por informado. Por otra parte, el licenciado Martínez hace referencia a los documentos que se presentan para análisis y estudio del Consejo Directivo, propone que éstos se presenten con el visto bueno del Director Presidente y del Gerente. La propuesta planteada es con el objetivo de disminuir el tiempo de aprobación de los mismos. Analizada y discutida la propuesta el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta del licenciado Luis Mario Martínez Recinos, en el sentido que todo documento que amerite aprobación del Consejo Directivo, deberá presentarse con el visto bueno del Director Presidente y el Gerente de La Caja. **6.3 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** Licenciado Amadeo de Jesús López expresa al Consejo Directivo que hay que acelerar el proceso de pago del beneficio de la devolución del 30%, por lo pide que se tome acción ya que considera que el tema no se ha analizado con profundidad. Por lo anterior y con base al informe presentado por el Gerente, en el punto 4.b.5 del Acta No.35, de fecha 22 de septiembre del año en curso, propone al Consejo Directivo que la Administración presente un informe de cuándo se va a proceder a realizar la devolución del 30% a todos los asegurados del seguro de vida opcional al cumplir los 70 años de edad; además, cómo se van a dar y el lugar donde se van a efectuar dichos pagos. Asimismo, pide que se informe si para la ejecución del referido proceso existen elementos o actividades que el Consejo deba autorizar. Al respecto el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicita que la devolución se realice al mismo tiempo que cuando se entreguen los cheques de los primeros préstamos otorgados. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar a la Administración presentar la propuesta para la devolución del 30%, a todos los asegurados del seguro de vida opcional al cumplir los 70 años de edad. **6.4**

**PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia solicita al Consejo Directivo se reconsidere que al menos unos 15 días antes del 7 de noviembre del año en curso, se puedan entregar los cheques de los préstamos otorgados. Al respecto el Consejo Directivo no tomó posición. En cuanto a la actividad cultural a realizarse en el mes de noviembre del año en curso, el profesor Rodríguez Murcia realiza la consulta al Gerente si se ha incluido el tema del Programa de Préstamos. Al respecto el licenciado Sandoval aclaró que los temas considerados para el certamen son temas de mutualismo, medio ambiente y culturales. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, presidente, convoca a los señores directores para el día viernes seis de octubre del año dos mil diecisiete, a partir de las doce horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes seis de octubre del año dos mil diecisiete, a partir de las doce horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las catorce horas y treinta minutos de su fecha.

A series of handwritten signatures in black and blue ink, arranged horizontally across the page. The signatures vary in style, with some being more legible and others being highly stylized or scribbled. One signature in blue ink includes the initials "Glia S.".